

Xalapa, Ver., 09 de Julio de 2019

Comunicado: 0661

Solicita Guízar Valladares incluir al café en el Programa de Precios de Garantía

- Veracruz es un gran proveedor a nivel nacional de este grano; por lo que ha apoyado al crecimiento de la economía del país: Guízar Valladares.

Durante la décima segunda sesión ordinaria de la LXV Legislatura, el diputado Gonzalo Guízar Valladares, coordinador del Grupo Legislativo “Del Lado Correcto de la Historia”, presentó un Anteproyecto con punto de acuerdo por el cual se solicita al presidente de la República y al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, incluir al café en el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, así como recomendar al sector privado a respetar el precio garantía que llegue a establecerse por el Gobierno Federal para la compra del cultivo del grano.

En un esfuerzo por el impulso al campo, aseguró Guízar Valladares, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ha emprendido diversas acciones para garantizar buenos precios a los productores, con la finalidad de que éstos puedan adquirir insumos y herramientas, fortaleciendo su labor e impulso al campo convirtiéndolo en uno de los ejes rectores de la política de desarrollo.

Con base en lo anterior, el legislador del distrito XXX, de Coatzacoalcos, mencionó que el presidente dio a conocer los precios de garantía -precio fijo al cual se comprarán los cultivos- que el Gobierno pagará a los agricultores que vendan sus cosechas de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche; un esquema de apoyos al campo y fomento a la autosuficiencia alimentaria, reduciendo la importación de productos del extranjero potencializando la economía del país.

Sin embargo, -agregó el legislador- el establecimiento del precio de garantía no contempla al cultivo del café, siendo éste de gran importancia en su cultivo en México y particularmente en el estado de Veracruz; fundamentado en el hecho de que gran parte del territorio mexicano se encuentra demarcado por la región geográfica del cultivo del café llamada comúnmente “cinturón del café”.

Agregó que en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se establece que el Estado, a través del Gobierno Federal, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país y que estarán orientados a corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago; buscando que el Gobierno pague un precio justo, de manera que le quede un margen de beneficio a los productores.

Coordinación de Comunicación Social



El diputado Guízar Valladares recordó que el cultivo del café genera un conjunto de actividades directas de las que dependen un gran número de familias en la entidad, además de refrendar a Veracruz, como el segundo Estado en cuanto a volumen de producción de café provee, lo que ha favorecido a este sector de la economía del país.

Finalmente, aseveró que los diversos factores por los que debe considerarse la inclusión del café al Programa de Precios de Garantía, específicamente, porque la gran mayoría de beneficiarios serán los pequeños y medianos productores, sumado a ello, la condición indígena.

###

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>